

Document 3.3: Manifiesto, “Santa Rita de Casia,” y “San Lázaro”: Sociedad de Protección Mutua, Canto y Baile, original Spanish text

Somos Religiosos y no ateos

El presente manifiesto tiene por objeto dirigirse a las personas que en la muerte de nuestro Director, señor Silvestre Erise, supieran cumplir como verdaderos cristianos, la alta misión de respeto y consideración a los muertos, que como material sin vida, no debe ser profanada por nadie y menos por personas cultas e intelectuales, en material del saber humano.

A los que en momentos tristes para la familia, amigos, y miembros de la Sociedad, sintieran en su corazón la nostalgia del dolor ajeno, los miembros de la Directiva damos las gracias a todas aquellas personas que con nosotros sintieran la muerte de nuestro Director y Fundador de la Sociedad “Santa Rita de Casi” y “San Lázaro” en 1902, en el barrio del Cerro.

Los cristianos que pertenecemos a la Sociedad mencionada, rogamos al Ser Supremo por la felicidad y Consuelo de los que desde las columnas de algunos periódicos, como el de “La Marina”, profanara el nombre del que en vida se nombrara SILVESTRE ERISE y al que oímos decir varias ocasiones, contribuyera con trescientos pesos para edificar el Hospital “Reina Mercedes” y quinientos más para un cubano que se encontraba en España.

Como dolientes y amigos agraviados, que quieríamos al desapercido, pudiéramos decirles algo a los que apesar de sul cultura y roce social faltan al respeto de les que se lloran la muerte de un ser querido, y que si no decimos nada, es para demostrar que los sentimientos de los dolientes y amigos del muerto no son iguales a los de nuestros gratuitos enemigos.

Decimos esto, por razón de que como verdaderos cristianos, rogamos en nuestras oraciones a la Providencia toda clase de felicidades y comodidades para los que, al igual que el cuerpo del señor Erise, habrá para siempre de cubrir la tierra con su manto de piedras y raíces de todos colores, que como leyes sociales de la naturaleza a todos nos hace iguales.

Todos sabemos que se nace para morir y que como leyes inmutables de la Naturaleza hay que cumplirlas, por cuya razón, pesa sobre la human especie el gran peso de la muerte, fin y principio de la vida social en la Naturaleza, y la que nos enseña a conocer lo que somos y para lo que servimos sobre la tierra nacer para morir y morir para nacer.

Todos los hombres, puesto que nacen, deben necesariamente conservarse, y para ello, claro está, asimilarse cuanto es conveniente a la vida y al desarrollo del ser, cuanto es conveniente a la misma trasmisión de la vida para que la especie se reproduzca con todas las condiciones de una complexion de salubridad y fuerza, a fin de que el desenvolvimiento sea lo que debe ser dentro de las leyes de la biología.

La muerte es la justicia de la Naturaleza, ante ella son iguales, el sabio, el filósofo, el opresor, el tirano, el orgulloso, el soberbio, el humilde, el rico, el pobre, el ignorante, el gobernante, el gobernado, el opresor, el oprimido, el satisfecho, el mendigo, el culto, el inculto y todos los que se odian sobre la tierra por las preocupaciones humanas, y como la muerte es la justicia en la Naturaleza de aquí por lo que somos en la tierra polvo, humo y ceniza.

Después de todo lo que antecede pasemos al encargo que nos dejara antes de morir nuestro Director, así como darnos con delirante amor social, la unión de los que le querían, para que por medio de la unidad de los que profesamos la moral religiosa Lucumí, y con la justicia de las leyes de la República, podamos mantener el prestigio y equilibrio de la Sociedad de sus anhelos, sacrificios y quebrantos, hasta los últimos momentos de sus vida cristiana, como hombre fiel a Dios y a los deberes de padre de

familia.

Nada es tan cristiano, noble, y sagrado en la conceiencia de hombres sociales, como cumplir la recomendación de un moribundo en el lecho del dolor, por esta razón hacemos un llamamiento a los que de una manera convencional quieran pertenecer a esta Sociedad de Protección Mutua, Canto y Baile, conocidos en la Provincia de la Habana.

Hacemos saber que la cuota social de ingreso es de un peso; 20 centavos semanal y 80 mensual, y que la dieta de los socios enfermos que estén guardando cama es la de un peso moneda official, y en caso de defunción 25 pesos en igual moneda, cantidad que para ayuda del entierro, será entregada al familiar más allegado del difunto y que lo halla asistido hasta los últimos moments de su vida.

En la Sociedad “Santa Rita de Casia” y “San Lázaro” no es requisito el reconocimiento facultativo, pues hasta que un socio acubierto con el tesoro, lo presente en plena salud y en presencia del Presidente, Secretario, Tesorero y Director.

También hacemos saber que en el Reglamento Reformado de la mencionada Sociedad no se reconoce enfermedad crónica por ser la Sociedad de índole distinta a las de Socorros Mutuos en la que hay reconocimiento facultativo y separaciones de socios declarados de padecer enfermedades crónicas; por cuya razón llamamos la atención a los que profesamos la religión Africana Lucumí, y a los que podemos decir que con la protección que nos dispensan en las fiestas dominicales, puede pagarse el alquiler de casa y de otros gastos de la Sociedad.

Hacemos saber tambien que la cuota social de ingreso, la semanal y mensual están destinadas para los casos de enfermedad y muerte de los asociados, por cuya razón el Tesorero no puede tener en su poder mayor cantidad de 20 pesos y todo el demás dinero será con auxilio del Presidente depositado en su Banco en la capital.

Ahora bien, si los que profesamos la moral religiosa Africana Lucumí, nos diéramos exacta cuenta de los que es la protección mutua para los casos de enfermedad y muerte, esamos seguros de haber cumplido con estas palabras de Jesús - “Amar unos a los otros” – y a lo que agregamos – para que nuestro Padre que está en los Cielos, mantenga la unidad colectiva de los oprimidos y vejados por los que como seres de la humana especie, son como nosotros; de carne y hueso.

Después de todo lo expuesto en este Manifiesto, como religiosos y no como ateos, réstanos decir a los asociados y protectores de esta Sociedad, que el Domingo 17 de Octubre, darán comienzo las fiestas dominicales con conocimiento del señor Alcalde Municipal y Capitan de Policía, señor Plácido Hernández, el que respetuoso con las leyes de la República, cumple fielmente lo que sus Jefes Superiores le ordenan, y como dicho Capitán, es garantía del orden público en el barrio del Cerro, la Directiva de la mencionada Sociedad, respetuosamente saluda al señor Plácido Hernández, Oficiales y demás subalternos de la 11a. Estación de Policía.

Por la Directiva,

Fernando Guerra, Presidente.

Habana, Septiembre 30 de 1915.